3 (tres)

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procesamiento para pago de sueldos a funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.Verificación y procesamiento para transferencias de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG'S).Limpieza, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Ybaga.

Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación

DICTAMEN CUOC N° 08/14

Asunción, 26 de Febrero de 2014

Señora
C.P. NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa
Presente

Fue derivado a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, el pedido emitido por la Unidad de Departamentos y Municipios; dependencia de la Sub-Secretaría de Estado de Administración Financiera (Exp. SIME N° 25269/13), en el que solicita la Renovación del Alquiler del 2do. Piso del Edificio Don Carlos, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.----------

El alquiler solicitado obedece a la necesidad de facilitar un espacio físico para la instalación de Expertos Internacionales de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), dentro del marco del **"Proyecto de Desarrollo Rural para el Fortalecimiento del Sistema de Gestión Territorial en Itapúa y Caazapá (KATUPYRY)"**, acuerdo celebrado entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Hacienda y la JICA en fecha 09 de Agosto de 2011.----------

El Proyecto KATUPYRY tiene como objetivo lograr el desarrollo de los territorios establecidos en los departamentos de Itapúa y Caazapá, a través de la aplicación del Sistema de Gestión Territorial Participativo y el refuerzo de los mecanismos de coordinación interinstitucional.----------

En el mencionado documento ambas Instituciones se comprometen a garantizar la implementación del Proyecto KATUPYRY, conjuntamente con la JICA, priorizando la asignación de la Contrapartida Nacional de Recursos Humanos y Financieros necesarios hasta la finalización del mismo, prevista para Febrero de 2017.----------

El local a ser arrendado, el 2do. Piso del Edificio Don Carlos, se encuentra ubicado en las calles El Paraguayo Independiente N° 515 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto de la Capital, y por la cercanía con el Edificio Central hace que la ubicación del mismo sea más que oportuna, y por los cableados, instalación de equipos e infraestructura montada hacen que el inmueble seleccionado sea el único que satisface adecuadamente los requerimientos de la Convocante.----------

El arrendamiento será por espacio de **12 (doce) meses**, comenzando a regir a partir del día **01 de Enero de 2014 hasta el día 31 de Diciembre de 2014**; a un costo mensual de **(Gs. 8.085.000.-) GUARANÍES OCHO MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

(I.V.A.), siendo el total en dicho concepto la suma de **(Gs. 97.020.000.-) GUARANÍES NOVENTA Y SIETE MILLONES VEINTE MIL.**----------

Con respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona de ubicación.----------

Cabe señalar que la Ley 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, en su Título Cuarto, Capítulo Segundo, y en la Sección Tercera establece los procedimientos específicos para la Locación de Inmuebles; y el cual ha sido reglamentado por la Resolución DNCP N° 458 de fecha 14 de Marzo de 2012.----------

El inciso b) del Art. 6° de la Resolución DNCP N° 458/12 dice taxativamente: Dictamen elaborado por la UOC/UEP respectiva, que deberá contemplar mínimamente los siguientes aspectos:

i) Los fundamentos de la necesidad de efectuar la locación, y en el caso de inmuebles determinados, la expresa mención de los motivos por los cuales el inmueble seleccionado es la única que puede satisfacer adecuadamente los requerimientos de la Convocante;----------

ii) Los costos relacionados al arrendamiento y la sumatoria de todos los pagos a ser efectuados en tal concepto durante el lapso de tiempo que se pretende contratar;-------

iii) La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble, relacionándolos al destino, capacidad, características, ubicación, superficie, etc. del inmueble.----------

Por lo expuesto, esta Coordinación considera pertinente llevar a cabo la locación de lo solicitado, por lo que solicita a la Señora Directora Administrativa la suscripción de la Resolución que autoriza llevar a cabo el llamado correspondiente, para cuyo efecto se remite borrador de Resolución.

Es mi Dictamen.

Lic. NATALIA MARTÍNEZ
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección Administrativa

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Liquidación y procedimientos para pago de sueldos y funcionarios permanentes y personal contratado del Ministerio de Hacienda.
Llamado, contratación y control de ejecución del contrato con proveedores de bienes y/o servicios.
Verificación y procedimiento para transferencia de aportes a Organismos no Gubernamentales (ONG´S).
Limpieza, fumigación, acondicionamiento preventivo y correctivo de instalaciones y equipos de los edificios: Central, Humaitá e Viapa.

LOCACION DE INMUEBLE CONTRATADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AÑO 2014

Anexo al Dictamen CUOC N° 08/14

NOMBRE O RAZON SOCIAL	REPRESENTANTE	C.I N°	RUC	DESCRIPCION	DEPENDENCIA	MONTO MENSUAL	CANT. MESES	SUB TOTAL	EXPENSAS COMUNES	DÉPOSITO EN GARANTÍA	OTROS GASTOS	TOTAL GENERAL
Ing. MIGUEL ANDRADA	Ing. Miguel Andrada	249.375	249375-6	Alquiler del 2do. Piso del Edificio Don Carlos, para Consultores de la JICA, ubicado en la calle El Paraguayo Independiente N° 515 e/14 de Mayo y 15 de Agosto.	SSEAF	Gs. 8.085.000	12	Gs. 97.020.000	0	0	0	Gs. 97.020.000
							TOTAL :	**Gs. 97.020.000**	**0**	**0**	**0**	**Gs. 97.020.000**

4 (cuatro)